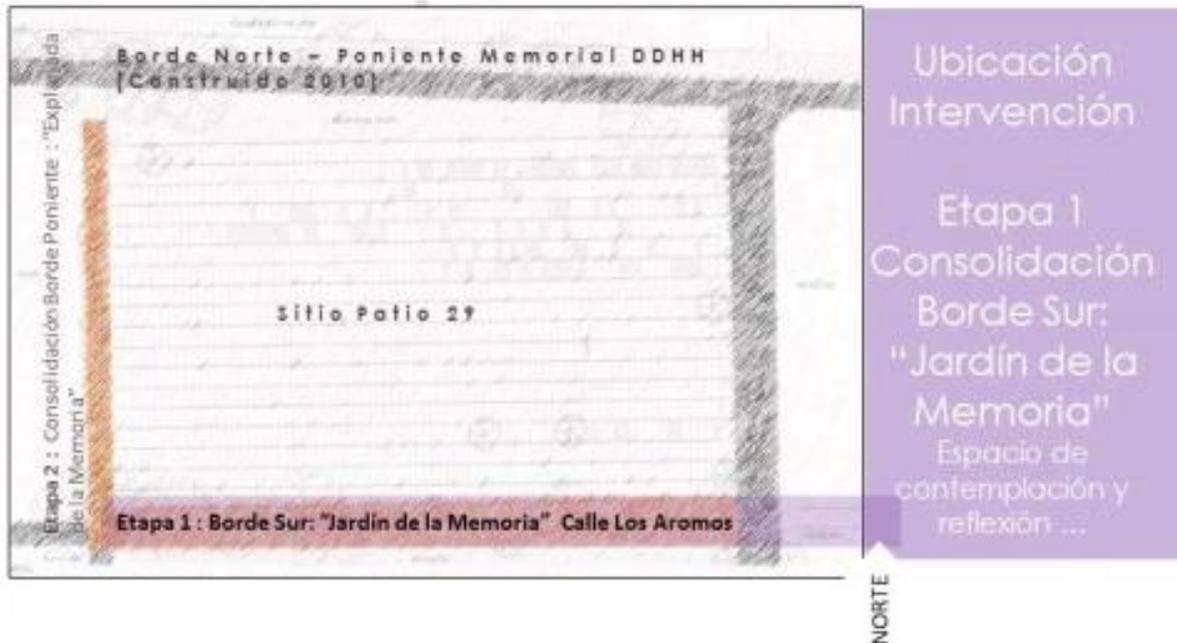


Justificación:



El límite/borde Sur del polígono declarado MHN Patio 29, denominado como Calle Los Aromos no está consolidado. Es un lugar abandonado, de difícil identificación y por tanto no aporta en el reconocimiento del Patio 29 como Sitio de Memoria; tiene casi nulas intervenciones, siendo actualmente una calle de tierra, un espacio residual, sin uso, y tampoco hay, hoy en día, un soporte para la promoción y difusión de los Derechos Humanos.

Dentro de las problemáticas que se presentan podemos señalar:

- Falta de espacio de permanencia, descanso que invite a la reflexión y contemplación, espacios de sombra.
- Inexistencia de borde y demarcación del Sitio de Memoria límite sur, falta de delimitación con los patios de sepultura común no declarados como Monumento Histórico.
- Falta de continuidad entre el Memorial existente y el resto del límite del polígono declarado.
- Falta mayor información relacionada al Sitio de Memoria.

- Falta de un relato completo y didáctico que amplíe y profundice la información del sitio, promoviendo la educación en derechos humanos y de la historia nacional.
- Presencia de un Memorial Simbólico (existente) tipo plaza dura (zócalo de bloques de hormigón), poco amigable, sin sentido de permanencia y descanso con ausencia de elementos paisajísticos.
- Doble señalización, una creada por Cementerio General y otra por Sernatur, que no articulan la información.
- Estacionamiento para autos, principalmente los fines de semana se pueden observar autos estacionados por el acceso de calle Los Aromos con O'Higgins.
- Sectores de acopio de basura.
- Pendiente o inclinación de la calle Los Aromos hacia el norte. Este problema afecta principalmente en días de lluvias pues el agua escurre hacia el interior del Patio 29, dañando las cruces de fierro, soleras y pasillos.

Fotografía actual donde se aprecian alguna problemáticas



Mala configuración del límite y calle Los Aromos



Problemática de Señalética Interpretativa.



Monumento (Plaza Dura) que no invita a la Pausa y Reflexión. Falta Integración y ambientación.

El proyecto **“Jardín de la Memoria Patio 29: pausa de contemplación y reflexión”** busca **identificar, consolidar y poner en valor** el sitio de memoria Patio 29, a través de la **intervención y consolidación del borde sur-calle Los Aromos**, comprendiendo una superficie de 186 metros cuadrados, mediante un **diseño paisajístico armónico** (Jardín) que invite a la **reflexión, permanencia y reconocimiento del lugar**.

La tolerancia y derechos humanos se necesitan mutuamente.-Simon Wiesenthal



Jardín de la Memoria Patio 29: pausa de contemplación y reflexión
Proyecto de Cultura y Sitios de Memoria
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

En este sentido, se realizará un mejoramiento y una sanación a las problemáticas que presenta el borde sur que se integran en la creación y diseño de un jardín. El Jardín como un espacio en que los árboles, flores ornamentales y mobiliario urbano hacen de él un lugar agradable.

La intervención busca crear un espacio que invite a los visitantes a permanecer y apropiarse del lugar, a través de la reflexión y contemplación del sitio de memoria; invitándolos a recorrer, informarse y estar, ya que es un espacio que invita a ser vivido entre los árboles y las plantas que embellecerán la calle Los Aromos.

El Jardín es ideado como un espacio de reconocimiento, reflexión y contemplación del lugar Patio29. De esta manera, se pretende lograr la conformación de un espacio que reciba a sus visitantes y los invite a permanecer en el sitio. **El Jardín de la Memoria busca contribuir en el reconocimiento del Patio 29 como símbolo del “Patrimonio del dolor” del país y un lugar de educación por los Derechos Humanos.**